

RESOLUCIÓN NRO. 17/2021

Neuquén, 6 de abril de 2021.-

VISTO:

Las asignaciones establecidas mediante Resoluciones nro. 53/2020 y 2/2021.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución nro. 2/2021 de fecha 27 de enero del corriente año se dispuso que los Dres. Verónica Zingoni y Daniel Fernández Carro presten colaboración activa a los Equipos Operativos nro. 3 y 4 a partir de los primeros días del mes de febrero, estableciéndose que las mismas serían provisorias y se mantendrían –en principio- hasta tanto varíe la situación funcional en que se encuentra la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial en virtud de los concursos pendientes y la subrogancia que viene llevando adelante el suscripto en la Defensoría General.

Habiendo transcurrido ya tres meses de dichas asignaciones y habiéndose operado cambios en la situación funcional de la Unidad Operativa de Neuquén en razón del dictado de la Resolución nro. 14/2021, corresponde establecer nuevas asignaciones provisorias, de colaboración activa, las que en principio se mantendrán hasta tanto presten juramento ya sea los Defensores Públicos seleccionados mediante Concursos nro. 160 y 174 del Consejo de la Magistratura o bien los Asesores Penales seleccionados mediante concurso externo convocado mediante Decreto nro. 533/2021.

Las asignaciones que se realizan son sin perjuicio de la vigencia de las realizadas mediante Resolución nro. 53/2020 respecto de los Dres. Gustavo Barroso y Laura Giuliani.

En función de lo expuesto, y en uso de facultades conferidas por la Ley Orgánica nro. 2892,

EL DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE: I- **DISPONER** el cese de las colaboraciones activas dispuestas mediante Resolución nro. 2/2021 acápite I, a partir del día 16 de abril. II- **DISPONER** que el Dr. Leandro Seisdedos preste colaboración activa al Equipo Operativo nro. 3, en trabajo conjunto con la Dra. Natalia F. Pelosso, a partir del día 17 de abril del corriente y hasta tanto varíe la situación funcional de la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial conforme surge en los considerandos. II- **MANTENER** las asignaciones realizadas mediante Resolución nro. 53/2020 respecto de los Dres. Gustavo Barroso y Laura Giuliani. III- **Notifíquese y hágase saber.-**

Raúl CAFERRA

DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE